



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 024

abril 25 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420130034701	REPETICION	POLICIA NACIONAL Y OTROS	ARROYAVE VALENCIA ALEXANDER	Auto requiere OFÍCIESE AL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y A LA PROCURADURÍA REGIONAL DE CÚCUTA, A EFECTOS DE QUE ALLEGUEN COPIA DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y DISCIPLINARIA QUE SE ADELANTÓ EN ESOS DESPACHOS EN CONTRA DEL SEÑOR TENIENTE ALEXANDER ARROYAVE VALENCIA, IDENTIFICADO CON LA C.C. 15.373.810, POR LOS HECHOS ACONTECIDOS PARA LA FECHA 14/10/2010 DONDE PERDIERA LA VIDA EL JOVEN WILLIAM FRANCISCO CUERVO ROMERO. INFÓRMESELE A LAS ENTIDADES QUE, PARA DAR RESPUESTA SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.		24/04/2023
2	54001333300420150053300	REPETICION	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	MARIA EUGENIA RIASCOS RODRIGUEZ	Auto resuelve excepciones DECLÁRESE NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS PARA LA DECLARATORIA DE REPETICIÓN, PROPUESTA POR LA DEMANDADA MARÍA EUGENIA RIASCOS RODRÍGUEZ, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROVEER LO QUE SEA DEL CASO.		24/04/2023
3	54001333300420220058600	REPARACION DIRECTA	VILLAMIZAR FLOREZ PEDRO ALIRIO Y OTROS	ALCALDIA DE CUCUTA ASOZULIA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR JULIAN VILLAMIZAR Y OTROS, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA - ASOZULIA. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	54001333300420220060400	REPARACION DIRECTA	LOURDES CHACON MARIA Y OTROS	NACION MINEDUCACION MUNICIPIO DE CUCUTA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL COLEGIO TOLEDO PLATA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE LA REFERENCIA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR LA PARTE DEMANDADA.	1	24/04/2023
5	54001333300420220062600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTEVEZ VILLEGAS CARLOS ARIEL	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR CARLOS ARIEL ESTEVEZ VILLEGAS, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023
6	54001333300520150042700	REPETICION	DIRECCION DE IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES	CARMEN AMELIA CORDOBA RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN PRECEDENCIA. INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LE CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LOS ARCHIVOS PDF 21, 23 Y 24 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO.		24/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300520200022800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE NELSON CAPERA GUERRERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto ordena correr traslado PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN PRECEDENCIA - INCORPÓRENSE AL EXPEDIENTE CON EL VALOR LEGAL QUE LES CORRESPONDA LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS PARTES CON LOS ESCRITOS DE DEMANDA Y CONTESTACIÓN - PRESCÍNDASE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LOS CUALES INICIARÁN A CORRER, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. DE IGUAL FORMA, CÓRRASE TRASLADO A LA SEÑORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, RINDA CONCEPTO DENTRO DE ESTE ASUNTO - UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN EL PROCESO PASARÁ LA DESPACHO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA.		24/04/2023
8	54001333300520220047400	REPARACION DIRECTA	LAUDY GELVES DIAZ Y OTROS	NACION - MUNICIPIO SARDINATA - JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR JOSE DEL CARMEN GELVES LEAL Y OTROS EN CONTRA DE LA MUNICIPIO DE SARDINATA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023
9	54001333300520220048600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEOANRDO FABIO HERNANDEZ SUAREZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ SUÁREZ, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023
10	54001333300520220050000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO MARIA GUZMAN ARANGO	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR DIEGO MARÍA GUZMÁN ARANGO EN CONTRA DE LA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
11	54001333300520220055000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA ALFONSO DE TARAZONA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA.	1	24/04/2023
12	54001333300520220055700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NANCY RIASCOS GRUESO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Declara Falta De Competencia DECLÁRESE ESTE JUZGADO SIN COMPETENCIA TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL ENLACE CORRESPONDIENTE A ESTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, A LA OFICINA JUDICIAL DE OCAÑA - JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA.	1	24/04/2023
13	54001333300520220059900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KPITAL CUCUAT SA ESP	MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR LA PARTE DEMANDADA.	1	24/04/2023
14	54001333300520220065100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIBIA LLANETH FLOREZ NAVARRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR LIBIA LLANETH FLÓREZ NAVARRO, EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023
15	54001333300520220065300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO FELIPE OMANA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR JULIO FELIPE OMAÑA, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023
16	54001333300520220067700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOREZ DE FORGIONI - ZULAY DEL PILAR	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA POR ZULAY DEL PILAR FLÓREZ DE FORGIONI EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FOMAG Y DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	1	24/04/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
17	54001333300520230013900	CUMPLIMIENTO	JILTHER FREIBER VILLAMIZAR SANTIESTEBAN	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL CATORCE (14) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023). UNA VEZ REALIZADO LOS TRÁMITES SECRETARIALES PERTINENTES, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DEJANDO LAS ANOTACIONES DEL CASO EN SISTEMA DE REGISTRO DE ACTUACIONES	1	24/04/2023

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 25 abril de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 25 abril de 2023 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante Lopez
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
 Secretario (a)